



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN

EL DIRECTOR DEL SENA REGIONAL RISARALDA

CONSIDERANDO

Que la Subdirectora del Centro de Atención Sector Agropecuario del SENA, según estudios previos, solicita autorización para contratar en la vigencia 2022, un profesional con el siguiente objeto: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para apoyar los Centros de Formación en las estrategias e implementación de las actividades relacionadas con la formación para el trabajo en emprendimiento SENA Emprende Rural en coordinación con la Subdirección de Centro y la Coordinación Académica para el cumplimiento de las metas asignadas al Centro Atención Sector Agropecuario del SENA Regional Risaralda durante la vigencia 2022.

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por la subdirectora en los estudios previos, las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar, la asignación presupuestal de la Dirección de Planeación; resulta procedente otorgar la autorización solicitada.

En consecuencia, este Despacho Regional,

AUTORIZA

A la subdirectora del Centro de Atención Sector Agropecuario a contratar en la vigencia 2022 los servicios del profesional con el siguiente objeto igual: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para apoyar los Centros de Formación en las estrategias e implementación de las actividades relacionadas con la formación para el trabajo en emprendimiento SENA Emprende Rural en coordinación con la Subdirección de Centro y la Coordinación Académica para el cumplimiento de las metas asignadas al Centro Atención Sector Agropecuario del SENA Regional Risaralda durante la vigencia 2022.

AUTORIZACIÓN 112

Dada en Pereira a los veinte (20) días del mes de enero de 2022


MARIO CHICA PALACIOS
Director Regional



Vo. Bo. Nina Elvira Rocha Nieto
Subdirectora Centro de Atención Sector Agropecuario

Proyectó: Liliana López López – Profesional 6. *Liliana López L.*

Revisó: Daniel Felipe Gutierrez León - Abogado contratista gestión contractual. 